

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

25243 *Extracto de la Resolución de 13 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional por la que se convocan las competiciones nacionales de formación profesional, Spainskills 2019*

BDNS(Identif.):442979

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>)

Primero. Beneficiarios:

En Spainskills 2019 podrán participar los competidores previamente seleccionados por las Administraciones educativas de las comunidades y ciudades autónomas de acuerdo a criterios propios.

Las Administraciones educativas podrán presentar un competidor por modalidad de competición (skill), o una pareja en el caso de las mecatrónica y jardinería paisajística, que, a efectos de esta convocatoria, cursará solicitud individual de acuerdo con lo previsto en el apartado tercero de esta resolución.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

Ser o haber sido alumno de formación profesional del sistema educativo y no tener cumplidos más de 22 años en el año de la competición, excepto en el caso de los participantes en la modalidad de mecatrónica, que deberán ser menores de 26.

No haber participado en ninguna otra competición nacional de formación profesional, con anterioridad a la convocatoria actual.

Segundo. Objeto.

Convocatoria de la competición de Formación Profesional, Spainskills 2019, en las modalidades de competición (skills) enumeradas en la Resolución de convocatoria.

Tercero. Bases reguladoras.

ORDEN ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 12 de mayo de 2005.

Cuarto. Premios:

Para cada modalidad de competición (Skill) se establece como premio medalla de oro, medalla de plata y medalla de bronce. Los competidores, o parejas en su caso, que obtengan las tres mayores puntuaciones serán galardonados con oro, plata y bronce respectivamente. En el caso de competiciones en el que el número de participantes sea inferior a seis, sólo se otorgará una medalla de oro.

Todos los competidores recibirán un diploma acreditativo de su participación.

Los alumnos ganadores de cada modalidad podrán pasar a formar parte de la selección nacional que representará a España en las competiciones mundial y europea siguientes a la nacional en la que resultaron ganadores.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria será de 5 días, contados a partir del siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 13 de marzo de 2019.- El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A190033295-1